

(abril 17)

57

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

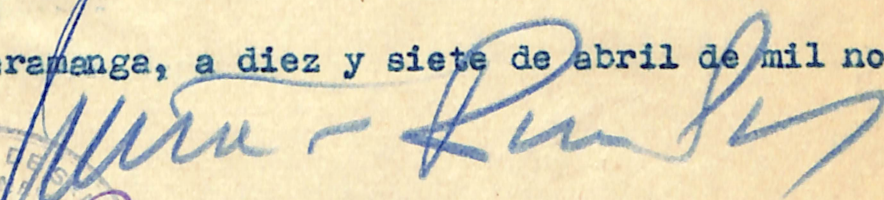
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Declarase insubsistente el nombramiento del señor EFRAIN RUIZ ARENAS, del cargo de Escribiente de la Sección de Hacienda Municipal y en su reemplazo nómbrase en propiedad para dicho cargo al señor LUIS FERNANDEZ HERRERA.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


GUSTAVO RUEDA PRADA

El Secretario,


José Lucio Arenas

